



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



153/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda, realice las siguientes obras en el Barrio San Vicente:

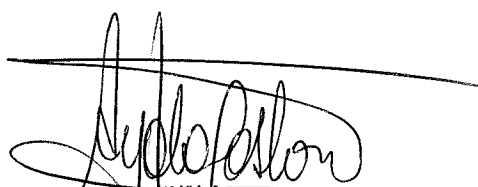
1. Colocación de cestos de basura e iluminación en la plaza ubicada sobre la calle Ignacio Rucci al 2.650.
2. Reparación del cerco perimetral y de los juegos existentes en la plaza ubicada en la calle Ignacio Rucci al 2.650.
3. Señalización adecuada con su respectiva cartelería de las calles Ignacio Rucci y Eva Perón.
4. Colocación de un reductor de velocidad sobre el sector de la Escuela N° 15.
5. Acondicionamiento de los desagües pluviales en toda la extensión de la calle Ignacio Rucci.
6. Reparación y limpieza de la escalera que une las calles Palacios y Balbin al 2.650.

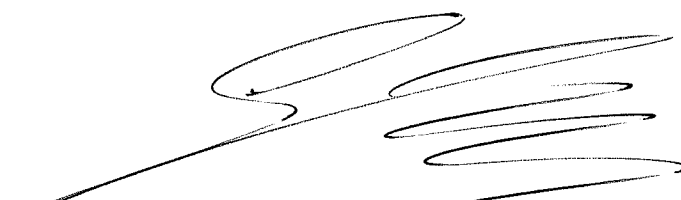
ARTICULO 2º.- REITERAR los requerimientos formulados mediante las Resoluciones C.D. N° 114 y 070/2009.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° 332 /2010
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 22/09/2010

avd


GASTÓN AYALA
Prosecretario
A/C de Secretarías
Concejo Deliberante Ushuaia


Mario Alberto LLANES
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA